



VISTO los resultados de la evaluación de los Informes bienales 2022 - 2023 en el marco del régimen de Carrera Docente (Resolución C.S. N° 309/2009 y Resolución C.D. N° 800/2011), correspondiente a los docentes efectivos del Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que la evaluación se ha practicado conforme a las previsiones reglamentarias a partir de los Autoinformes presentados por cada uno de los Profesores del Departamento de Lenguas, el Informe del Consejo Departamental, presentando un dictamen para cada uno de los docentes, reuniendo así parte del instrumental evaluativo previsto.

Que la actividad bienal ha sido objeto de análisis por parte del Comité de Control de Gestión de Carrera Docente designado mediante Resolución CD N° 078/2024, el que se expide tras la evaluación integral que prescribe el Art. 18 de la Resolución C.S. N° 309/2009 que reglamenta el Régimen correspondiente.

Que se cuenta con Despacho Favorable de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo.

Que se organiza el agrupamiento de docentes en una (1) situación: Informes bienales Positivos 2022-2023.

Que conforme lo especifica el Art.19 del Régimen de Carrera Docente es facultad de este Consejo Directivo resolver en definitiva.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 17 de septiembre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los Informes sobre la Actividad Académica bienal 2022 - 2023, como Positivos, de los docentes Efectivos del Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello en el marco del Régimen de Carrera Docente estatuido por Resolución C.S. N° 309/2009 y su reglamentaria Resolución C.D. N° 800/2011, en la categoría y dedicación, según se detalla para cada uno de ellos en el Anexo I de la presente resolución.



ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 362/2024

SMP



ANEXO I
Resolución C.D. N° 362/2024

Informes Bienales positivos 2022-2023 de Carrera Docente del Departamento de Lenguas (5-59):

Docente	DNI	Expediente	Años Informados	Cargo Efectivo Categoría y dedicación
REMONDINO, Luciana G.	26.385.493	106914	2022-2023	Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva (789/13 CD)



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 19 de septiembre de 2024 a las 13:35:30

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-362_24 Informes bienales 2022 - 2023 234_24 CDLenguas [1922e7]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas